



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, que informe urgentemente y por escrito acerca de todas las compras realizadas por el Estado desde el 31 de enero de 2020 en adelante de los siguientes insumos, indicando precio unitario, fecha de compra, fecha de recepción y proveedor de cada uno de ellos:

1. Termocicladores en tiempo real PCR;
2. Cabinas de seguridad biológica clase II;
3. Muestreadores de aire portátiles para muestreo viral en el ambiente;
4. Micro centrífugas refrigeradas tipo Sartorius Centrisart A-14C o similar;
5. Master Mix qPCR para sondas;
6. Kits de pipetas tipo Proline Plus o similar;
7. Insumos de análisis molecular y reactivos para detección SARS-CoV-2 (nCoV2019);
8. Kits de testeo para diagnóstico SARS-CoV-2 (nCoV2019);
9. Otros insumos vinculados a la realización de tests de diagnóstico SARS-CoV-2 (nCoV2019);
10. Cloroquina, hidroxiclороquina, azitromicina, remdesivir, ritonavir, lopinavir e interferón-beta y otras drogas vinculadas al tratamiento de SARS-CoV-2 (nCoV2019), bajo cualquier nombre genérico o comercial, y en todas las formas farmacéuticas y concentraciones.
11. Respiradores o ventiladores, adultos, pediátricos y de transporte.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La propagación del Coronavirus, COVID-19 continúa en la Argentina. Al 2 de abril hay 36 fallecidos y se informan oficialmente 1265 casos de infección detectados, en tanto que el ex ministro de Salud Dr. Adolfo Rubinstein manifestó en entrevistas públicas que el número real de infectados debe multiplicarse por 5 o 10¹. Mientras que países como Gran Bretaña realizan una estimación del número real de infectados multiplicando los casos detectados por 28.²

El número total de tests realizados en el país al 1° de abril es de 6277, muy por debajo de los 35.000 testeos totales realizados en Chile, con un promedio de 1.000 o 1.200 por día y con una población más de dos veces menor a la de Argentina. Este número extremadamente bajo de testeos contradice las enfáticas recomendaciones de la OMS, de la mayoría de los especialistas en epidemiología y las experiencias de los países desarrollados para reducir sensiblemente el número de contagios y la expansión de la pandemia, en combinación con las estrategias de cuarentena y distanciamiento social. Esta imposibilidad de hacer más testeos se debe a que durante todo el mes de febrero y gran parte de marzo de 2020 el gobierno no previno compras de reactivos e insumos en cantidad suficiente para cumplir con las recomendaciones de OMS.

Durante ese tiempo, el gobierno nacional, por medio del Ministro de Salud, Dr. Ginés González García, subestimó la expansión de la pandemia lo que le valió decenas de pedidos de informes e interpelaciones. Antes de la detección del primer caso en el país impulsé los expedientes 0164-D-2020 y 0165-D-2020 solicitando la interpelación al Ministro de Salud.

¹ <https://www.mdzol.com/politica/2020/3/30/rubinstein-el-numero-real-de-infectados-es-entre-10-veces-mas-de-lo-reportado-70071.html>

² https://www.clarin.com/internacional/coronavirus-calcula-numero-real-contagiados-mayor-declarados-oficialmente_0_j9TeJ0zCB.html



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Hasta la firma de este pedido de informes, por una parte, la publicidad de compras del Estado Nacional sólo da cuenta de las siguientes adquisiciones de insumos para testeos: 68-0005-CDI20, 68-0030-CDI20 y 68-0035-CDI20 (20/03/2020). Estas compras equivalen a sólo 46.750 tests, siendo la compra de mayor volumen realizada recién el 20 de marzo (45.000 tests). Esta cantidad no sólo es insuficiente en comparación con las cantidades de testeos llevadas a cabo en otros países: hay que subrayar especialmente que en esa fecha ya se conocía que la expansión del contagio del virus en China estaba vinculada a las infecciones no documentadas, es decir, a casos no detectados, no testeados y asintomáticos (*Substantial undocumented infection facilitates the rapid dissemination of novel coronavirus (SARS-CoV2)*, *Science*, 16 mar 2020)³.

No obstante la información y experiencia de otros países ya disponibles, el gobierno llevó a cabo una compra insuficiente recién el día de inicio de la cuarentena, luego de dos meses perdidos minimizando la pandemia. Además, se desconoce si estos insumos ya se encuentran a disposición de las instituciones sanitarias o si aún se espera su entrega.

Por otra parte, los procesos 68-0034-CDI20 y 68-0011-CDI20 informan de la adquisición de cabinas de bioseguridad y una máquina de PCR, compradas los días de inicio de la cuarentena de viajeros y de cuarentena general, 11 y 20 marzo.

Este número de compras se revela totalmente insuficiente para cumplir el objetivo de controlar con eficacia la pandemia y reducir la extensión de la cuarentena obligatoria y sus desastrosas consecuencias sobre la actividad económica, los ingresos, desocupación y la pobreza. Ante la eventualidad de que se hubieran realizado otras compras o que los números fueran otros, tal como se deduce de imprecisas declaraciones de funcionarios acerca del número de tests disponibles, se recuerda que a la fecha se encuentra vigente el artículo 15 TER del Decreto 260/2020 modificado por el decreto 287/2020, el cual establece que pueden hacer contrataciones directas saltando los controles del estado (artículo 8º incisos a. y b. de la ley Nº 24.156), que obliga a la publicación en web y Boletín Oficial de las compras realizadas.

³ <https://science.sciencemag.org/content/early/2020/03/24/science.abb3221>



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Asimismo, tampoco se detectaron entre el 31/01 y el 30/03 compras de respiradores, insumo crítico para pacientes graves. Según la Asociación Latinoamericana del Tórax, la Argentina cuenta con aproximadamente 8500 respiradores en todo el país. Y en este caso la imprevisión del gobierno nacional se evidencia en el hecho de que en ese período las provincias, municipios y organizaciones civiles organizaron colectas públicas y privadas y concretaron compras directas para equipar sus centros de salud. Como respuesta a la delantera que muchas provincias tomaron en este tema, el gobierno dispuso la centralización de la compra y distribución de insumos críticos e incautó -de hecho- los respiradores adquiridos previamente por otras jurisdicciones.

Sólo a partir de datos reales se pueden tomar buenas decisiones. Es imperativo el deber de información pública respecto de la disponibilidad real de insumos para testeos, respiradores y fármacos para el tratamiento del coronavirus. La información pública es un deber republicano ineludible, alejado de prácticas de secretismo y ocultamiento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este pedido de informes.